

Tabacundo, a 11 de Febrero del 2020

Ingeniera
Jhoana Elizabeth Ruiz Hidrobo
GERENTE GENERAL DE LA CIA. TRANSLOINSA
Presente.-

Por medio del presente comunico a usted, que he procedido a transferir una acción que poseo en la Compañía TRANSPORTE Y LOGISTICA NACIONAL E INTERNACIONAL S.A. TRANSLOINSA, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	CAPITAL	Nro. DE ACCIONES
Sr. Ortega Zhunio Sebastian. C.I. 1707099626	Sr. Guapulema Zapata Rosa C.I. 020104303-1	5	1

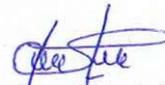
Nota: Los cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana, el tipo de inversión es nacional, el valor nominal de cada acción es de Cinco Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.

Expediente: 158826-2007

Comunico a usted para los fines consiguientes:



Sr. Ortega Zhunio Sebastian
C.I. 1707099626
Por. Ortega Montesdeoca Myrian G
C.I. 17188576-2 (Poder Especial)



Sr. Guapulema Zapata Rosa
C.I. 020104303-1

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ORTEGA ZHUNIO SEBASTIAN JOSE
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY SIGSIG GIMA
FECHA DE NACIMIENTO **1963-01-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
ANA RAQUEL MONTESDEOCA LUNA

Nº **170709962-6**



INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO** **V3343V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTEGA VICENTE ELISANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZHUNIO MARTHA VICENTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-21



00075200



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ORTEGA MONTEDEOCA
MYRIAN GABRIELA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
COTACOLLAO
FECHA DE NACIMIENTO **1985-12-19**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

Nº **171808576-2**




INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ORTEGA SEBASTIAN JOSE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTEDEOCA ANA RAQUEL
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-01-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-19

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TECNÓLOGA

V4343V4442



000470307



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0022 F **0022 - 147** **1718085762**
JURTA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

ORTEGA MONTEDEOCA MYRIAN GABRIELA
APELLIDOS Y NOMBRES

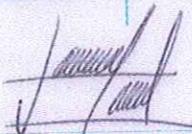


PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **CALDERON**
ZONA: **2**




ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEOULACIÓN

Nº 020104303-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUAPULEMA ZAPATA
ROSA MARILU

LUGAR DE NACIMIENTO
BOLIVAR
GUARANDA
SANTA FE

FECHA DE NACIMIENTO 1969-02-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO





INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO E133313221

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUAPULEMA SEGUNDO ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ZAPATA CASTILLO MARIA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RUMINAHUI
2019-11-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-11-18

000087346

10V 19 11 1383 39 012

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0011 F JURTA No.
0011 - 231 CERTIFICADO No.
0201043031 CÉDULA No.

GUAPULEMA ZAPATA ROSA MARILU
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: AMAGUAÑA
ZONA: 1

0201043031





ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV





Factura: 001-002-000020552



20201701052P00144

PROTOCOLIZACIÓN 20201701052P00144

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 10 DE FEBRERO DEL 2020, (16:48)

OTORGA: NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 5

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ORTEGA MONTESDEOCA MYRIAN GABRIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718085762

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) ALFREDO SANTIAGO BURBANO RUEDA

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PÁGINA
EN
BLANCO



50801 10108550014

FACHS: 001-005-00000000

PROTECTOR GENERAL DE DOCUMENTOS E HISTORIA

ESTADO DE GUATEMALA

**PÁGINA
EN
BLANCO**

SECRETARÍA DE GOBIERNO

1	2	3	4
5	6	7	8

[Faint signature]
SECRETARÍA DE GOBIERNO

**PÁGINA
EN
BLANCO**

SEÑOR NOTARIO:



Sírvase protocolizar en el Registro de escrituras públicas a su cargo el Poder Especial número 1716/2019 celebrado en Murcia, España, que otorga Sebastián José Ortega Zhunio y Ana Raquel Montesdeoca Luna a favor de Myrian Gabriela Ortega Montesdeoca, debidamente apostillado, que adjunto en tres fojas.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to read "Luis Fernando Tatamuez Vosmediano".

Dr. Luis Fernando Tatamuez Vosmediano

MAT. 10293 CAP.



CONSULADO DEL ECUADOR EN MURCIA



LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

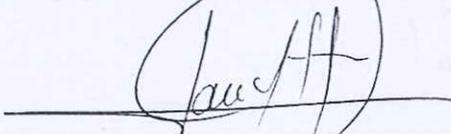
PODER ESPECIAL N° 1726 / 2019

Tomo . Página 1726

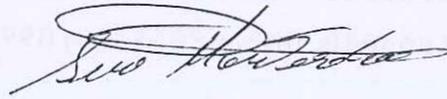
En la ciudad de MURCIA, ESPAÑA, el 18 de octubre de 2019, ante mí, WILSON MARCELO GONZALEZ GUERRA, **AGENTE CONSULAR** en esta ciudad, comparece(n) **SEBASTIAN JOSE ORTEGA ZHUNIO, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casado, Cédula de ciudadanía número 1707099626, y ANA RAQUEL MONTESDEOCA LUNA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Casada, Cédula de ciudadanía número 1708353410, con domicilio en Murcia, provincia de Murcia, España,** legalmente capaz (ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MYRIAN GABRIELA ORTEGA MONTESDEOCA, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1718085762,** para que de conformidad con el escrito que me presenta y que se transcribe a continuación, realice los siguientes encargos: **SEÑOR AGENTE CONSULAR:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el presente Poder General, en los siguientes términos: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento y la suscripción del presente poder general los cónyuges señor Ortega Zhunio Sebastián José, portador de la cédula de ciudadanía ecuatoriana N° 170709962-6; y señora Montesdeoca Luna Ana Raquel, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana N° 170835341-2, cada uno por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, a quienes en adelante serán llamados LOS MANDANTES. **SEGUNDA.- PODER GENERAL:** Los Mandantes proceden a otorgar PODER GENERAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, a favor de su hija la señora ORTEGA MONTESDEOCA MYRIAN GABRIELA, portadora de la cédula de ciudadanía ecuatoriana N° 171808576-2, quien es ecuatoriana, mayor de edad, llamado en la presente escritura, LA MADATARIA, para que en nombre y en representación de los Mandantes, pueda realizar los actos siguientes con plenitud de competencia, atribuciones y facultades y con libertad de fijar pactos, cláusulas, disposiciones, determinaciones y declaraciones, de suerte que la mandataria ostente la plena representación de los Mandantes sin traba, limitación ni excepción alguna: **Uno.-** Vender inmuebles de la sociedad conyugal, unificar predios, subrogar, declarar en propiedad horizontal, permutar, rectificar, resciliar, modificar, ampliar contratos y aceptar y otorgar particiones y adjudicaciones de toda clase de inmuebles de su propiedad e inscribir los contratos en el Registro correspondiente; además podrá comprar, donar, aceptar donaciones, particiones y adjudicaciones de todo tipo de bienes.- **Dos.-** Vender el lote de terreno número seis, de la manzana veinticinco y construcción existe, de las Fincas Vacacionales Bello Horizonte, ubicado en la parroquia El Quinche del Cantón Quito, provincia de Pichincha, pueda pactar el precio y recibir dicho valor; pueda solicitar la cancelación de hipoteca de dicho inmueble en la Asociación Mutualista de Ahorro y Crédito para la Vivienda Pichincha; pueda solicitar la inscripción del mismo. **Tres.-** Cancelar, ceder y disponer servicios públicos y privados como: líneas telefónicas fijas y móviles, agua, luz, televisión por cable e internet, gas y otros. **Cuatro.-** Suscribir cualquier tipo de solicitud en el Servicio de Rentas Internas para el cierre, suspensión o modificación del Registro Único de Contribuyentes, presentación de reclamos y requerimiento de información a la Institución, solicitar claves y declarar impuestos; actualizar información de cualquier vehículo de su propiedad adquirido a cualquier título. **Cinco.-** Solicitar estados de cuenta en cualquier institución financiera. **Seis.-** Suscribir actas de finiquito y cualquier documento en el Ministerio de Relaciones Laborales referentes a la liquidación de empleados que se encuentren bajo relación de dependencia de los mandantes y avisos de salida en el Instituto Ecuatoriano



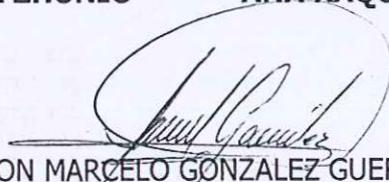
de Seguridad Social. **Siete.-** Otorgar procuración judicial a favor de cualquier abogado para la defensa de los derechos de los mandantes. **Ocho.-** Presentar reclamos y solicitudes y suscribir de toda índole de documentos en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. **Nueve.-** Realizar cualquier gestión bancaria como solicitud de emisión y renovación de certificados de depósito, certificados bancarios y demás acciones bancarias incluyendo el retiro de fondos de las cuentas del mandante. **Diez.-** Solicitar créditos bancarios y pre cancelar los existentes. **Once.-** Ampliar, modificar, resciliar, rectificar, ratificar cualquier escritura en la que haya intervenido los mandantes además de revocar todos los poderes especiales y generales que se hayan otorgado a cualquier persona.- **Doce.-** Pueda vender el camión marca Hino, tipo Furgón, número de chasis 9F3UT11H3C6000982, número de motor N04CTT26104, año dos mil doce, placas PBX5670, y del automóvil marca Kia modelo Rio Stylus LS AC, número de chasis 8LCDC2235DE034886, número de motora 5D406314, clase automóvil, tipo sedan, color plateado con placas PCG1040, año dos mil trece con placas PCG1040, pueda firmar los contratos de venta y pueda realizar el reconocimiento de firma y rúbrica del mismo.- **Trece.-** Pueda vender las acciones que mantiene el mandante en la Compañía de Transporte y Logística Nacional e Internacional S.A. TRANSLOINSA.- Se concede a la apoderada toda clase de atribuciones y facultades que sean necesarias para el cumplimiento de este mandato, sin limitación alguna **TERCERA:** Los mandantes confiere a la señora Myrian Gabriela Ortega Montesdeoca, las más amplias atribuciones, para cumplir con el objeto del presente mandato, para lo cual podrá firmar toda clase de peticiones, solicitudes, escrituras y más documentos necesarios para dicho objeto. **DISPOSICIONES GENERALES.-** Para que en el cumplimiento de este poder, no exista limitación alguna, otorgan las facultades determinadas en el Código Orgánico General de Procesos y el Código Civil en la parte referente al mandato, y podrá delegar dicho poder si es necesario a un abogado de su confianza. - Hasta aquí el escrito que se transcribe y la voluntad expresa del(de la, de los, de las) mandante(s).- Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al(a la, los, las) otorgante(s) se ratificó(aron) en su contenido y aprobando todas sus partes firmó(aron) al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-



SEBASTIAN JOSE ORTEGA ZHUNIO



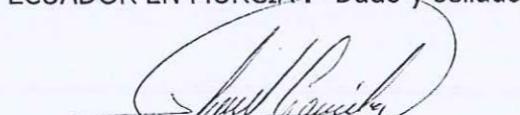
ANA RAQUEL MONTESDEOCA LUNA



WILSON MARCELO GONZALEZ GUERRA
AGENTE CONSULAR



Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN MURCIA.- Dado y sellado, el 18 de octubre de 2019.



WILSON MARCELO GONZALEZ GUERRA
AGENTE CONSULAR



Arancel Consular: 6.2
Valor: 30,00



Z0998883



DR. ALFREDO SANTIAGO BURBANO RUEDA
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

PROTOCOLIZACIÓN: En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Quincuagésima Segunda a mí cargo, por disposición del doctor Luis F. Tatamues Vozmediano, con matrícula profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número diez mil doscientos noventa y tres, PROTOCOLIZO, en cinco fojas incluyendo esta razón, el Poder Especial número 1726/2019, otorgado en Murcia, España por Sebastián José Ortega Zhunio y Ana Raquel Montesdeoca Luna a favor de Myrian Gabriela Ortega Montesdeoca. - Quito, a diez de febrero del dos mil veinte. -

Dr. Alfredo Santiago Burbano Rueda
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO DEL
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

De conformidad con el Artículo cuarenta y uno de la Ley Notarial, confiero esta **COPIA NÚMERO DOS**, sellada, rubricada y firmada que antecede, la misma que contiene el traslado literal de la **PROTOCOLIZACIÓN**, el Poder Especial número 1726/2019, otorgado en Murcia, España por Sebastián José Ortega Zhunio y Ana Raquel Montesdeoca Luna a favor de Myrian Gabriela Ortega Montesdeoca. - Quito, a diez de febrero del dos mil veinte. -



DR. ALFREDO SANTIAGO BURBANO RUEDA
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

